



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

12135 *Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio 2025*

En la intervención de este Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto por los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 2025, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2024.

Las personas interesadas, legitimadas según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado 2 del mismo artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los trámites siguientes:

1. Plazo de exposición de reclamaciones: quince días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma*.
2. Oficina de presentación: registro general.
3. Órgano ante el cual se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

De no presentarse reclamación alguna, el acuerdo de aprobación inicial será elevado a definitivo, sin necesidad de adoptar otro acuerdo.

Capdepera, en fecha de la firma electrónica (28 de noviembre de 2024)

La alcaldesa

Mireia Francesca Ferrer Jaume

